



EDICTO

ADJUDICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS COMUNALES DE PASTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA

Los/as vecinos/as interesados/as en solicitar el aprovechamiento de terrenos comunales **para pasto deberán solicitarlos** en el Ayuntamiento de acuerdo con las siguientes **condiciones**:

1.- **Plazo para formalizar la solicitud**: Quince días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (**25 de mayo**).

2.- **Documentación a presentar**: **Solicitud** por escrito, junto con una **declaración jurada** especificando los siguientes extremos:

* Ser vecino/a de Olazti/Olazagutia con una antigüedad de tres años y, residir, al menos, nueve meses al año en el municipio.

* Número de miembros que componen la unidad familiar, acompañando copia del libro de familia.

* Estar al corriente de las obligaciones fiscales con este Ayuntamiento y con las Entidades Locales a las que esté vinculada la persona que lo solicita.

* Superficie de tierra que se posea en propiedad y en arrendamiento (indicando clases de cultivo).

* Ingresos provenientes de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

Como comprobación de dicha declaración jurada el Ayuntamiento se reserva la facultad de exigir la documentación que estime necesaria para la comprobación de los niveles de renta.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Olazti/Olazagutia, a 4 de mayo de 2021.

EL ALCALDE:

Fdo: Joseba Vizuete Ascargorta

(elektronikoki sinaturik/firmado electrónicamente)